

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO - - - - -**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen los Diputados y Diputadas: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo lo siguiente: - - - - -

**SESIÓN ORDINARIA  
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS  
(31 DE AGOSTO 2021 - ORDEN DEL DÍA).**

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto del 2021.
- 4.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno del siguiente expediente:

**1.- CPGA/886/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento de Presidente Municipal Propietario y Suplente los Ciudadanos EVERGISTO GAMBOA DIAZ Y PABLO NICOLAS CUEVAS, así mismo hace de conocimiento que se nombró por parte del cabildo a la Ciudadana EDITH VERA PEREZ como Presidenta Municipal y a su concejal suplente la Ciudadana JOANA CRUZ LIMETA como Regidora de Salud.

**2.- CPGA/865/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jorge Nuchita, Huajuapam, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia del Síndico Municipal, el ciudadano JOSE LUIS BARRERA CEBALLO.

**3.- CPGA/401/2020 Y SUS ACUMULADOS  
CPG/184/2017, CPG/402/2018 Y CPG/478/2018.**

Oficio número TEEO/SG/A/1638/2019, de fecha doce de marzo de dos mil veinte con el que el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Licenciado Ismael Carlos Sánchez Cruz, notifica el acuerdo plenario dictado el nueve de marzo de dos mil veinte, dentro del juicio JDC/95/2016. Y Oficio TEEO/SG/A/6343/2021 en donde el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Licenciado Joel Benito Juárez Barrios remite el



*acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictado por la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno de ese Órgano Jurisdiccional en donde requiere a esta Comisión para que dentro del término de veinte días, a la notificación del presente proveído, emita el dictamen que en derecho proceda respecto del expediente CPGA/401/2020.*

**4.- CPGA/685/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de "GUADALUPE VILLA ALTA", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.*

**5.- CPGA/872/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Joya Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**6.- CPGA/666/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Lindavista de Jesús del municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.*

**7.- CPGA/665/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de El Rosario del municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.*

**8.- CPGA/724/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de "EL TERRERO VENUSTIANO CARRANZA" del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.*

**9.- CPGA/859/2021 y CPGA/860/2021**

*El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de LA SOLEDAD y EL CARMEN, Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca.*

5.- Asuntos Generales.

6.- Clausura de la Sesión Ordinaria

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las once horas con cinco minutos del presente día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia, por lo que una vez realizado se constató que están presentes los Diputados que integran la Comisión citada; por lo que el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez declara que existe el Quórum Legal y que la presente sesión ordinaria se puede llevar a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden contarán con validez legal. - - - - -



Siendo las once horas con siete minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos. -----

Siendo las once horas con diez minutos, en el desahogo del tercer punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterados de dicho asunto, procediendo a aprobar el Acta de Sesión ordinaria de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno por unanimidad de votos. -----

Acto seguido y siendo las once horas con quince minutos, desahogado el punto tres del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto cuatro del orden del día, Presidente le informo que el punto cuatro son los proyectos de dictamen de los expedientes: **1.- CPGA/886/2021** **2.- CPGA/865/2021**, **3.- CPGA/401/2020 Y SUS ACUMULADOS CPG/184/2017, CPG/402/2018 Y CPG/478/2018**, **4.- CPGA/685/2021**, **5.- CPGA/872/2021**, **6.- CPGA/666/2021**, **7.- CPGA/665/2021**, **8.- CPGA/724/2021**, **9.- CPGA/859/2021 y CPGA/860/2021**.

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los Secretarios Técnicos y Asesores de los Diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que se anexa en la presenta acta:-----



LXIV

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

LEGISLATURA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS  
SENTIDO DEL DICTAMEN

1	CPGA/886/2021	DECRETO:
	<p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA</p> <p>El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, hace de conocimiento a esta Soberanía del fallecimiento de Presidente Municipal Propietario y Suplente los Ciudadanos <b>EVERGISTO GAMBOA DIAZ Y PABLO NICOLAS CUEVAS</b>, así mismo hace de conocimiento que se nombró por parte del cabildo a la Ciudadana <b>EDITH VERA PEREZ</b> como Presidenta Municipal y a su concejal suplente la Ciudadana <b>JOANA CRUZ LIMETA</b> como Regidora de Salud.</p>	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana <b>EDITH VERA PEREZ</b> asuma el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la ciudadana <b>JOANA CRUZ LIMETA</b> asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Choápam, Choápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo. Periodo Constitucional de Gobierno 2020-2022.</p>
2	<p>CPGA/865/2021</p> <p>El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio San Jorge Nuchita, Huajuapán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con el cual hace de conocimiento a esta Soberanía de la renuncia del Síndico Municipal, el ciudadano <b>JOSE LUIS BARRERA CEBALLO</b>.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia del ciudadano <b>JOSÉ LUIS BARRERA CEBALLO</b>, al cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapán, Oaxaca, Periodo 2020-2022.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*



		que el ciudadano <b>ISAI DE JESÚS NIÑO DE RIVERA HERRERA</b> asuma el cargo como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jorge Nuchita, Huajuapán, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
3	<p><b>EXPEDIENTES NUMERO: CPGA/401/2020 Y SUS ACUMULADOS CPG/184/2017, CPG/402/2018 Y CPG/478/2018.</b></p> <p>Oficio número TEEO/SG/A/1638/2019, de fecha doce de marzo de dos mil veinte con el que el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Licenciado Ismael Carlos Sánchez Cruz, notifica el acuerdo plenario dictado el nueve de marzo de dos mil veinte, dentro del juicio JDC/95/2016.</p> <p style="text-align: center;">Y</p> <p>Oficio TEEO/SG/A/6343/2021 en donde el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Licenciado Joel Benito Juárez Barrios remite el acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictado por la Magistrada y los Magistrados integrantes del Pleno de ese Órgano Jurisdiccional en donde requiere a esta Comisión para que dentro del término de veinte días, a la notificación del presente proveído, emita el dictamen que en derecho proceda respecto del expediente CPGA/401/2020.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 61 fracción VIII, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento a la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis y al acuerdo de fecha veintidós de julio de dos mil veintiuno, dictados por los Magistrados integrantes del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, <b>decreta procedente la revocación de mandato de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, Periodo Constitucional de Gobierno 2019-2021, en virtud de haberse demostrado plenamente la inejecución de la sentencia de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, dentro del expediente JDC/95/2016, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Y que originó el expediente CPGA/401/2020 dentro del Índice de esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.</b></p>
4	<p><b>CPGA/685/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de "GUADALUPE VILLA ALTA", perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de GUADALUPE VILLA ALTA, San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, perteneciente al Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca.</p>
5	<p><b>CPGA/872/2021</b></p> <p>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de Joya Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>	<p><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la</p>



		<i>categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Joya Grande, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</i>
6	<p align="center"><b>CPGA/666/2021</b></p> <p><i>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de Lindavista de Jesús del municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.</i></p>	<p align="center"><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Lindavista de Jesús perteneciente al Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.</p>
7	<p align="center"><b>CPGA/665/2021</b></p> <p><i>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de El Rosario del municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.</i></p>	<p align="center"><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Rosario perteneciente al Municipio de Magdalena Jaltepec, Nochixtlán, Oaxaca.</p>
8	<p align="center"><b>CPGA/724/2021</b></p> <p><i>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Núcleo Rural de la Localidad de "EL TERRERO VENUSTIANO CARRANZA" del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</i></p>	<p align="center"><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de <b>EL TERRERO VENUSTIANO CARRANZA</b> perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.</p>
9	<p align="center"><b>CPGA/859/2021 y CPGA/860/2021</b></p> <p><i>El Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia Municipal a la Localidad de <b>LA SOLEDAD y EL CARMEN</b>, Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca.</i></p>	<p align="center"><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de</p>



		<p>Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de <b>LA SOLEDAD</b>, Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca, perteneciente al Municipio de Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de <b>EL CARMEN</b>, Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca, perteneciente al Municipio de Santa Ines del Monte, Zaachila, Oaxaca.</p>
--	--	--

Analizados cada uno de los proyectos de dictamen, El Presidente de la Comisión pone a consideración los proyectos de dictamen que son votados a favor por los integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, y siendo las doce horas con cinco minutos del presente día, se procede a desahogar el punto quinto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.-----

Acto seguido y continuando con el punto seis del orden del día, siendo las doce horas con siete minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, se declara clausurada la sesión ordinaria, dándose por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

Acto seguido y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria. **DAMOS FE.**-----



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,  
POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19”

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.  
PRESIDENTE



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN  
Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR  
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.  
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.  
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEREZA LAGUNAS.  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2021.